

## HECHOS DE IMPORTANCIA – I Trimestre de 2019

### INTRODUCCIÓN

ELECTROPERU S.A., cumpliendo con el régimen de comunicaciones y revelación de hechos de importancia e información reservada, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y en el marco del Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, elabora el presente documento, el cual consolida los hechos de importancia y de significativa relevancia ocurridos dentro del Primer Trimestre de 2019, a fin de proteger a los inversionistas y promover mercados eficientes y transparentes.

### OBJETIVO

Cumplir con el principio N° 29, Política de información, del Código de Buen Gobierno de ELECTROPERU S.A. y lo estipulado en el Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.

### BASE LEGAL

- Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores.
- Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10 y modificaciones.
- Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10
- Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE el 26.06.2018
- Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobado por Resolución Ejecutiva N° 023-2018/DE-FONAFE el 02.04.2018

### Enero

1. Con fecha 08 de enero de 2019, se emitió a la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas la carta N°00017-2019-AT relacionado con la información de la Composición del Accionariado de ELECTROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2018.

### COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO - CUARTO TRIMESTRE – AÑO 2018

Principales Accionistas	Participación Accionaria %	País
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS (FCR-DL 19990)	85,71	Perú
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	14,29	Perú
	100	

2. Con fecha 10 de enero de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:  
Periodo: Diciembre -2018

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

### Febrero

3. Con fecha 11 de febrero de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Enero -2019

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

4. Con fecha 15 de febrero de 2019, se comunicó la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunica la siguiente información:

Envío de Información Financiera

Tipo de Información: Trimestral Individual

Periodo: 2018 – 4

Órgano que aprueba: Gerencia General

Fecha de Aprobación: 31/12/2018

Comentarios adicionales: Información 4to Trim 2018

Con el Expediente N° 2019006260 del 15-02-2019, se presentó la Información Financiera Trimestral Individual al 31-12-2018:

- Carta de Aprobación Información Financiera
- Análisis y discusión de Gerencia TI
- Archivo Estructurado XBRL.
- Declaración de Responsabilidad TI
- Notas a los Estados Financieros Intermedios TI

### Marzo

5. Con fecha 11 de marzo de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, la siguiente información:

Periodo: Febrero - 2019

Listado de Acciones Comunes:

Nemónico: ELECPBC1

Valor: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A. CP

Nro. Total de Acciones: 2 162 645 620

Nro. Votos por Acción: 1

Listado de Accionistas:

Tipo	Documento	Nombre/Denominación	Nro. Acciones	Porcentaje
PJ	RUC 20458605662	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE	309 115 001	14,293373
PJ	RUC 20421413216	FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES	1 853 530 619	85,706627

6. Con fecha 19 de marzo de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunica la siguiente información:

El Directorio de ELECTROPERU S.A. en su sesión N° 011-2019 de fecha 19-03-2019, acordó convocar a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2018.
- Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2018.
- Aplicación de Utilidades del Ejercicio 2018.

Así mismo se enviaron los siguientes documentos:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 junto con el dictamen de los auditores independientes, Sociedad Auditora Caipo y Asociados Civil de Responsabilidad Limitada.
- Memoria anual 2018
- Anexo a la Memoria 2018 – Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.
- Anexo a la Memoria 2018 – Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

7. Con fecha 20 de marzo de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunica la siguiente información:

Se regularizó el Hecho de Importancia de fecha 19-03-2019, debido a que por omisión la Sección B – Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Anexo de la Memoria 2018), no fue incluida dentro de lo indicado, motivo por el cual se procedió a regularizarlo, adjuntando el Reporte de Sostenibilidad Corporativa, que incluye las secciones A y B.

8. Con fecha 27 de marzo de 2019, se comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se comunica la siguiente información:

Persona Jurídica: EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERU – ELECTROPERU S.A.

Tipo de Junta: Junta Universal

Fecha: 27/03/2019

Descripción Hecho de Importancia: Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Comentarios: Se informa los acuerdos adoptados en Junta de Accionistas de ELECTROPERU S.A.

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2018.
- Dieta para Directores
- Retribución económica a los Directores de la Empresa por su participación en Comités Especiales
- Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Cumplimiento de Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios